



RESOLUCION DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA, POR DELEGACIÓN DEL PRESIDENTE, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE AINSA (HUESCA).-Expte. CP-2020-000043 (LOTE 2).

Visto el expediente de contratación instruido por procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, de acuerdo con el artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en ejecución de la Resolución de la Directora del Instituto Aragonés del Agua de fecha 3 de noviembre de 2020, para la adjudicación del contrato de servicios "Redacción del Proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Ainsa (Huesca).-Expte. CP-2020-000043 (Lote 2)".

Vistos los preceptivos informes técnicos de valoración de las ofertas presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación el día 8 de enero de 2021, formuló propuesta de clasificación y de adjudicación a favor de la oferta presentada por la empresa **NOLTER INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.P.** que obtuvo la mayor puntuación, y por consiguiente, resultó ser la mejor oferta relación calidad-precio, propuesta que fue aceptada por el órgano de contratación en fecha 14 de enero de 2021.

Y considerando cumplidos los trámites procedimentales establecidos en LCSP, y los requisitos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, puesto que el licitador propuesto como adjudicatario ha aportado toda la documentación administrativa requerida y constituida la garantía definitiva, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 29 de junio de 2020, de la Presidencia del Instituto Aragonés del Agua, sobre delegación de competencias en materia de contratación y aprobación de gastos, la Directora del Instituto Aragonés del Agua aprueba la siguiente

RESOLUCION:

1º.- Adjudicar el contrato de servicios denominado "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE AINSA (HUESCA).-Expte. CP-2020-000043 (LOTE 2)" a la empresa **NOLTER INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.P.**, con NIF B26321745, por un importe neto de 37.650,32 € más 7.906,56 € de IVA, lo que supone un importe total de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS Y OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (45.556,88 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 72010/G/5121/607000/91002 PEP 2020/000072 del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua para el ejercicio de 2021.

2º.- Notificar al contratista adjudicatario y al resto de los licitadores la presente Resolución, así como publicarla en la Plataforma de Contratación del Sector Público de ámbito estatal.



3º.- Requerir al adjudicatario para formalizar el correspondiente contrato administrativo, en el plazo y según procedimiento establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente Resolución de adjudicación se podrá interponer potestativamente en vía administrativa el recurso especial previsto en el artículo 44 de la LCSP en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para resolver (TACPA) de conformidad con el art.17 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su notificación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Presidente
(Por delegación: Resolución de
de 29 de junio de 2020, BOA nº 137, de 13 de julio)

Dolores Fornals Enguïdanos
Directora